

INFORME DE COMISARIO

1. - A los socios de AG TRADING S.A.

Estimados Señores:

Me complace presentar este informe como Comisario de la compañía AG TRADING S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019.

En cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de AG TRADING S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias.

Además he realizado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutos vigentes, así como las resoluciones dictadas por la junta general de accionistas y del directorio.
- Que los estados financieros concuerden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas de contabilidad generalmente y de la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no revelo incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, directores y administradores de AG TRADING S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

A continuación algunas cifras del balance:

Activos	\$ 15025,87
Pasivos	\$ 22141,26
Patrimonio	\$ - 7115.39
Perdida	\$ 117,56

Atentamente,

JULIO TERÁN
COMISARIO
REG.14588

Quito, 24 de marzo de 2020